

ACUERDO DE CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL DEL EXPEDIENTE PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL GENÉRICO DE PUNCIÓN, AGUJAS Y CATÉTERES, DE USO BÁSICO PARA LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
Expediente: 000366/2022

ANTECEDENTES

Primero.- Por autorización de 28 de abril de 2022, de esta Dirección Gerencia se acordó el inicio del expediente del contrato para el SUMINISTRO DE MATERIAL GENÉRICO DE PUNCIÓN, AGUJAS Y CATÉTERES, DE USO BÁSICO PARA LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD en virtud de memoria y propuesta emitida por la Dirección Económico Administrativa de la Central Provincial de Compras de Cádiz de la misma fecha.

Segundo: Con fecha 10-06-2022 se publica anuncio de licitación en el DOUE con referencia 2022/S 111-310472 y en el Perfil del Contratante, con referencia de publicación 2022-0001051669. Plazo de fin de presentación de ofertas hasta el 06-07-2022.

Tercero: Con fecha 22-06-2022 se publica anuncio de corrección de errores en el Perfil del Contratante, con referencia de publicación Referencia: 2022-0001054377, del Anexo I del PPT.

Cuarto: Con posterioridad a dicha publicación y con carácter previo a la finalización del plazo de presentación de ofertas, se ha detectado en el Anexo I al PPT, error de transcripción en el Lote 6 de la Agrupación 3 de las prescripciones Técnicas Adicionales.

En el citado documento se hace constar lo siguiente:

AG.	L	Clasificación	GC	Descripción GC	PRESCRIPCIONES TÉCNICAS ADICIONALES
3	6	SU.PC.SANI.01.03.00.000014	B67766	AGUJA HIPODERMICA SUBCUTANEA /Sistema de seguridad-Longitud:[10-25];Diámetro:[0.4-0.4];	Longitud 16


Cuya denominación correcta debe ser:

AG.	L	Clasificación	GC	Descripción GC	PRESCRIPCIONES TÉCNICAS ADICIONALES
3	6	SU.PC.SANI.01.03.00.000014	B67766	AGUJA HIPODERMICA SUBCUTANEA /Sistema de seguridad-Longitud:[10-25];Diámetro:[0.4-0.4];	Longitud hasta 18 inclusive

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Es competente el Director Gerente del Hospital Universitario “Puerta del Mar” de Cádiz”, en cuanto Órgano de Contratación, en virtud de las facultades delegadas que le confiere la

Pág. 1 de 2
Expte. Siglo: 000366/21

Código:	6hWMS935PFIRMay8Vg4zzkMPLtvDuc	Fecha	24/06/2022	
Firmado Por	SEBASTIAN QUINTERO OTERO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2	

Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos (BOJA nº22, de 2 de febrero de 2022).

Segundo.- El art. 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece que “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

Vistos los antecedentes expuestos y los preceptos legales y reglamentarios de general aplicación, esta Dirección Gerencia,

ACUERDA

Primero: Modificar el Anexo I del PPT, quedando establecido en los siguientes términos:

AG.	L	Clasificación	GC	Descripción GC	PRESCRIPCIONES TÉCNICAS ADICIONALES
3	6	SU.PC.SANI.01.03.00.000014	B67766	AGUJA HIPODERMICA SUBCUTANEA /Sistema de seguridad-Longitud:[10-25];Diámetro:[0.4-0.4];	Longitud hasta 18 inclusive

Segundo: Publicar el Anexo I correcto en la página del Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.

Tercero: Comunicar a los licitadores que hubieran presentado ofertas, que pueden retirar las mismas y volver a presentarlas conforme a la modificación acordada.

En Cádiz, a la fecha de la firma
EL DIRECTOR GERENTE DEL
HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR DE CÁDIZ

Código:	6hWMS935PFIRMAY8Vg4zzkMPLtvDuc	Fecha	24/06/2022
Firmado Por	SEBASTIAN QUINTERO OTERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2

